



CIENTO TRES

ACTA 20 /2016

## JUNTA DE COMITÉ DIRECTIVO DEL INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR

En la ciudad de San Salvador, a las doce horas del día veintiuno de junio de dos mil dieciséis, en la sala de reuniones de la Presidencia del Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador, ubicada en el Palacio de los Deportes Carlos "El Famoso" Hernández; reunidos los señores Directores Propietarios y Suplentes para celebrar la Sesión de Comité Directivo, siendo éstos el lugar, día y hora señalados.

Previo al inicio, el señor Presidente de INDES Jorge Alberto Pérez Quezada, procedió a establecer el Quórum y se comprobó la presencia de los siguientes Directores: Licenciada Krisia Lorena García Blanco, Doctor Fidel Ernesto Fuentes Calderon, Directores Propietarios del Sector Gobierno; Licenciado Samuel Enrique Alfonso Murillo Director Suplente del Sector Gobierno; Doctor Federico Rafael López Beltrán Ingeniero Denio Esaú Córdova Abarca y Licenciado Adonay Osmín Mancía Aguirre, Directores propietarios de Sector Federaciones, Licenciado Efrain Alexis Segura Valenzuela, Doctor Juan Carlos Ramírez Escobar, Directores Suplentes del Sector Federaciones, . En consecuencia de lo anterior se conforma el quórum suficiente para dar inicio a esta sesión. Ausentes con excusa: Licenciado Jorge Alberto Ochoa Director Propietario del Sector Gobierno, Licenciado Joel Antonio Aguilar Chicas y Licenciada Evelyn Yesenia García, Directores suplentes del sector gobierno, y Licenciada Alba Elizabeth Marroquin Castañeda Directora Suplente del Sector Federaciones. Estuvieron presentes también los Licenciados Juan José Gómez Urrutia, Gerente Administrativo y Hugo Herrera, Asesor Legal.

Se dio por abierta la sesión, se distribuyó y desarrolló la Agenda correspondiente, que contiene los siguientes puntos 1) Aprobación Del Quórum; 2) Lectura de agenda; 3) Lectura y aprobación del Acta anterior, 4) Proyecto Concentracion de Atletas de Federaciones Deportivas, Managua 2017. 5) Licitación Publica número 08-INDES-2016 "Suministro de Material Deportivo 2016", 5) Autorización para la firma de Convenio INDES-INDER, 6) Situación de la Federación Salvadoreña de Gimnasia., 7) Inscripción de Asociación de Sordos, 8) Varios , 9) Informes

### DESARROLLO DE LA AGENDA:

#### 1. APROBACIÓN DEL QUÓRUM.

Se comprobó y aprobó el quórum legal.

## 2. LECTURA DE AGENDA

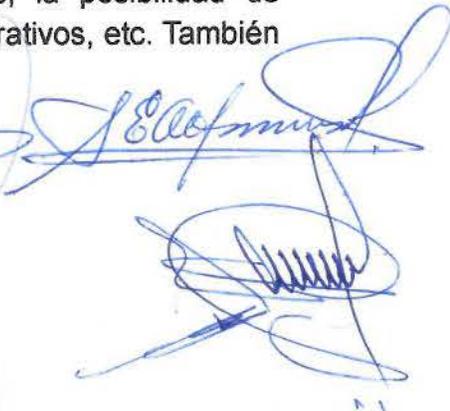
Se procedió a la lectura y aprobación de la Agenda, incorporando puntos Varios.

## 3. LECTURA DEL ACTA ANTERIOR

Se dio lectura y aprobó el acta anterior, no habiendo observaciones.

## 4. PROYECTO DE CONCENTRACION DE ATLETAS DE FEDERACIONES DEPORTIVAS, MANAGUA 2017.

En reunión de Comité Directivo en la que estuvieron presentes los Presidentes y representantes de las Federaciones de Ciclismo, Softbol, Natación, Boxeo, Balonmano y Tae Kwon Do, el señor Presidente expuso el marco general del **Proyecto de Concentración de Atletas con rumbo a Managua 2017**, indicando que esta propuesta ha sido concebida como un proyecto de mediano plazo en el sentido de identificar Federaciones deportivas y atletas de estas Federaciones que de acuerdo a un detallado proceso de selección sean objeto de un especial apoyo y seguimiento por parte del equipo técnico del INDES y de sus propias Federaciones, y que incluyen fases de concentración en la Villa Centroamericana CARI para fortalecer aspectos motivacionales, aspectos físicos y de técnica del deporte específico, seguimiento médico, nutricional, de fisioterapia y psicológico, a través de la unidad de Ciencias Aplicadas al Deporte, otras relacionadas a la mejor performance de los atletas en sus proyecciones de resultados hacia Managua 2017. En el desarrollo de la propuesta, la Gerencia Deportiva a través de la Jefatura de Alto Rendimiento, presenta a conocimiento y consideración la propuesta de la Concentración de Atletas de Alto Rendimiento que corresponde a 17 Federaciones Deportivas, según las disciplinas a llevarse a cabo en los Juegos Deportivos Centroamericanos a realizarse en Managua 2017. En la presentación se hace referencia a la filosofía de trabajo, criterios de selección de atletas y entrenadores, materiales y equipo a necesitar, recursos humanos del INDES a ser parte del proyecto, así como personal técnico de Federaciones, presupuestos estimados del proyecto, lugares y fechas programadas de preparación y estancia, problemas a resolver en relación a la propuesta, aportes económicos de la Federaciones de manera de vincular esfuerzos de estos equipos de trabajo. El objetivo es coordinar y desarrollar una positiva y más completa preparación del contingente deportivo salvadoreño con miras hacia los Juegos Centroamericanos a verificarse en Managua, Nicaragua en diciembre de 2017. Al respecto se informó también de las reuniones que a partir de la próxima semana se desarrollaran por tipo de deportes entre los equipos técnicos del INDES y de las respectivas Federaciones. La intención también conlleva la apropiación de la idea del proyecto, gestar nuevas inquietudes en relación al refuerzo de la propuesta con los aportes de las Federaciones, la posibilidad de gestionar nuevos recursos para fogueos, facilitar procesos administrativos, etc. También





se presentó un programa de fechas para Juegos Nacionales de estos deportes para generar fogueos a nivel local entre atletas salvadoreños según disciplinas y con el aporte de recursos de INDES.

#### ACUERDO 117-20-2016

El Comité Directivo Visto el contenido de la presentación y en función de ampliaciones y con la presencia de presentes los Presidentes de la Federación de Ciclismo, Softbol, Natación, Boxeo, Balonmano y Tae Kwon Do y luego de algunos cuestionamientos de los Presidentes y representantes de las Federaciones presentes, y al dar respuesta a estos; **ACUERDA:** a) Autorizar el desarrollo del proyecto de Concentración de Atletas con rumbo a Managua 2017, a realizarse en las fechas según se establece en la presentación, b) Autorizar los recursos económicos, humanos y materiales necesarios y disponibles para el buen éxito de este proyecto, según estimaciones del presupuesto presentado. c) Girar las instrucciones necesarias a las unidades que apoyan este proyecto para que aporten su experiencia en el logro de este objetivo, y d) Dar a conocer este Acuerdo a la Gerencia Deportiva, Gerencia técnica, Gerencia Financiera, Unidad de Adquisiciones y Contrataciones, Unidad Legal, Gerencia Administrativa y Comunicaciones. **NOTIFIQUESE.**

#### 5. VARIOS.

##### 1. RECURSO DE REVISIÓN DE ADJUDICACION DE LICITACIÓN PÚBLICA DE MATERIAL DEPORTIVO.

Se hace referencia a Licitación Publica No 08-INDES- 2016 y a Acuerdo de Comité Directivo 101-17-2016 en el cual este Comité acordó la Adjudicación de ítems 1,2,4,6 y 7 a la empresa Galaxia Deportes; adjudicación a la cual la Empresa INDUSTRIAS VIKTOR S.A de C.V. a través de su representante legal y siguiendo todo el proceso legal pertinente, presentó un Recurso de Revisión de la adjudicación antes mencionada. Se nombró la Comisión de Alto Nivel, integrada por el Licenciado Juan Jose Gomez Gerente Administrativo, Licenciado Ernesto Orellana Duarte, Jefe de la Unidad Legal, Ernesto Marco Antonio Flores, Asistente Jurídico y Rubén Noé Alvarado Diaz, de Alto Rendimiento . Se conoció el recurso de revisión y en conocimiento del fondo de la petición referida a la calidad del producto presentado en la oferta y en los ítems señalados, se solicitó a la Gerencia Deportiva el nombramiento de dos técnicos deportivos para que vertieran su opinión en relación al recurso de revisión en el área de su especialidad y su opinión a se orienta a que se mantenga la decisión original de otorgar el producto del Items 4, 6 y 7 relacionados a la pelota de cuero de 1ra Calidad a la empresa Galaxia Deportes y se modifique la adjudicación a los ítems 1, 2, se refieren a las pelotas para donación y por tanto se adjudique a la empresa INDUSTRIAS VIKTOR S.A. de C.V.

#### ACUERDO 118-20-2016

El Comité Directivo luego de escuchar el informe brindado por la Comisión de Alto Nivel

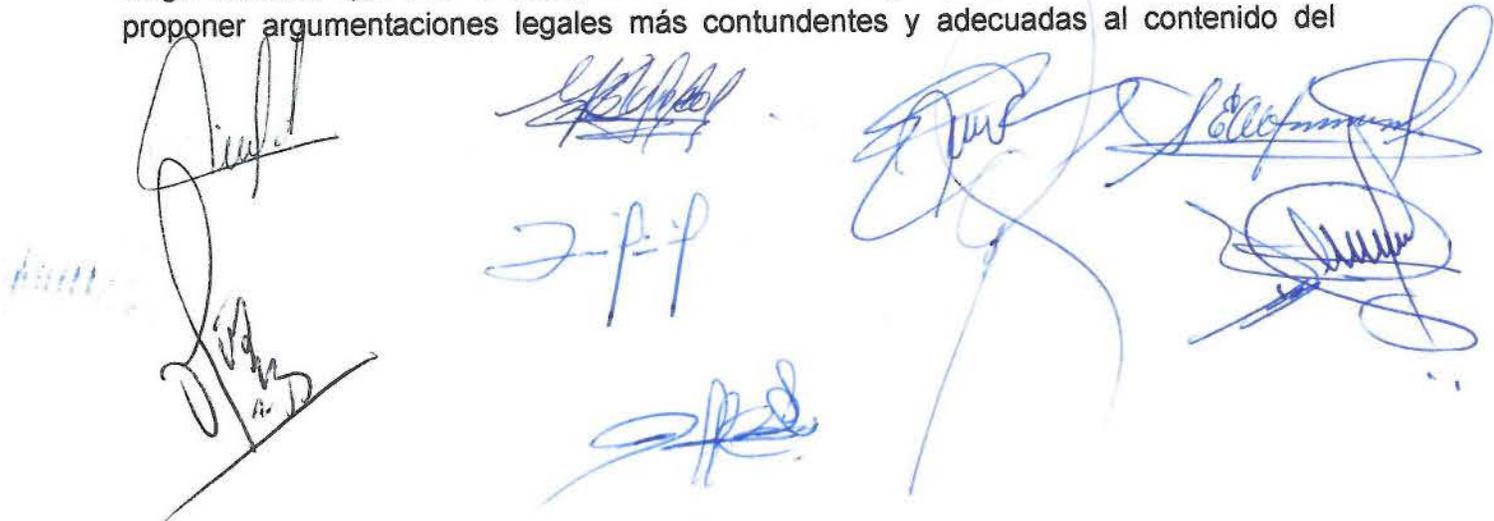
en relacion al Recurso de Revision correspondiente a la Licitacion 08-INDES-2016 SUMINISTRO DE MATERIAL DEPORTIVO PARA EL AÑO 2016 , dicha Comision, expresa que al revisar el expediente de la Licitacion no se encuentran los parametros que llevaron al Comision de Evaluacion de Ofertas para adjudicar los items 1 y 2, por lo quw solicitaron una nueva evaluacion tecnica y de acuerdo a la misma y con las facultades que le confiere el Art. 77 de la LACAP y el 58 de la RELACAP hicieron las consideraciones pertinentes, y en base a la resolucion dada por la Comision de Alto Nivel **ACUERDA:** a) Revocar el acuerdo de Comite Directivo 101-17-2016 relacionado a la Licitacion 08-INDES-2016 SUMINISTRO DE MATERIAL DEPORTIVO PARA EL AÑO 2016 en relacion a los items 1 y 2. b) Contando con la opinion técnica de los especialistas nombrados por la Gerencia Deportiva, **ADJUDICAR** los ítems 1 y 2 ( relacionados a la pelota sintetica # 4 y 5) a la empresa INDUSTRIAS VIKTOR S.A. de C.V. c) Mantener la adjudicación en items 4, 6 y 7 (relacionados con la pelota de cuero de primera calidad # 3, 4 y 5) a la empresa GALAXIA DEPORTES S.A de C.V. y d) Hacer del conocimiento el presente acuerdo a la Gerencia Financiera, Gerencia Deportiva, Gerencia Administrativa, Auditoria Interna, UACI y Unidad Legal **NOTIFIQUESE.**

## **2. PRESENTACIÓN DE PROPUESTA DE INSTRUCTIVO DE LA COMISION ESTATAL DE APELACIÓN Y ARBITRAJE.**

El Licenciado Hugo Herrera, Asesor Legal de la Presidencia del INDES, se refiere a la situación de Recurso presentado por la Liga Superior de Baloncesto en relación a sanción impuesta por la Federacion Salvadoreña de Baloncesto, y a las reuniones que como Comisión de Apelación y Arbitraje nombrada al efecto han desarrollado con abogados designados por la Presidencia del INDES, pertenecientes a las Federaciones Deportivas y que para aplicar con mayor certeza y basado en procedimientos administrativos adecuados a este proceso y de acuerdo al contenido del Capítulo V Artículo 107 y siguientes de la Ley General de los Deportes, se han visto la necesidad de preparar y proponer a este Comité, un instructivo de carácter normativo para que cuando se presenten recursos a sanciones impuestas por Federaciones y Asociaciones y en el cual el organismo, liga o cualquier otro organización afectada no esté de acuerdo, y por tanto se presenten recursos, se puedan ventilar recursos en el contenido de la Ley del INDES y también en base al procedimiento que este Instructivo de la Comisión de Apelación y Arbitraje va a establecer.

### **ACUERDO 119-20-2016**

Al ver la propuesta y con aportes de varios Directores y después de una revisión de rigor del INSTRUCTIVO DE LA COMISION ESTATAL DE APELACION Y ARBITRAJE DEL DEPORTE, el Comité Directivo, **ACUERDA:** a) Solicitar al Asesor Legal Licenciado Hugo Herrera, que con el objeto de conocer con mayor profundidad el instructivo y proponer argumentaciones legales más contundentes y adecuadas al contenido del





Instructivo que se ha presentado, se les haga llegar a sus correos, para que en un periodo de 6 días calendario hacer las recomendaciones o agregados que se estimen conveniente para fortalecerlo, siempre con el objetivo de profundizar en su conocimiento y de ser posible, verlo en la próxima reunión de este Comité Directivo, para su aprobación, b) Dar a conocer este Acuerdo a la Asesoría Legal, Unidad Legal y Gerencia Administrativa. **NOTIFIQUESE.**

### 3. COPA EL SALVADOR 2016- 2017.

Informa el señor Presidente que se está trabajando en la estructuración de un gran evento deportivo en el deporte de Futbol, que se proyecta sea de gran impacto a nivel nacional. Este proyecto cuenta con el apoyo del gobierno central, del INDES como organización rectora del deporte nacional y de las tres ligas del futbol profesional del nuestro país: la Liga Mayor, la Segunda Categoría y la Tercera Categoría. El proyecto se enmarca en lo que se promoverá como la COPA EL SALVADOR 2016-2017 y el formato implica la integración de 32 clubes de futbol quienes jugarían a visitas reciprocas en grupos a seleccionar. Los clubes son 32 equipos, 12 de la liga Mayor, 10 de la Segunda Categoría y 10 de la Tercera Categoría. Hay análisis en proceso sobre la situación de transporte, arbitraje, uso de instalaciones deportivas, seguridad de las instalaciones y de los eventos a realizar, trofeos y medallas, apoyo médico y similar, fecha a iniciar y terminación, proceso de clasificación, proceso de premiación, y otros.

### ACUERDO 120-20-2016

Después ampliar las explicaciones en relacion a la COPA EL SALVADOR 2016 - 2017, y de solicitar el apoyo de todos los miembros, el Comité Directivo, **ACUERDA:** a) Autorizar el desarrollo del proyecto COPA EL SALVADOR 2016 - 2017 aportando los recursos económicos necesarios según presupuesto que esta en proceso de elaboración. b) Girar instrucciones a las unidades administrativas pertinentes al interior del INDES para estas aporten en la coordinación, apoyo y ejecución del proyecto en referencia, y c) Hacer del conocimiento de este acuerdo la UACI, Mercadeo y Cooperacion Internacional, Unidad de Comunicaciones, Gerencia Financiera, Gerencia Deportiva, Gerencia Administrativa y Auditoria Interna. **NOTIFIQUESE.**

### 4. CONTRATACION DE CONSULTORIA PARA ELABORACION DE PLAN ESTRATEGICO DEPORTIVO 2017-2020.

El señor Presidente informa que estima necesario que se cuente con una empresa o persona natural con experiencia en consultoría, para que aporte a la institución en el sentido de elaborar y preparar para INDES, un Plan Estratégico Deportivo para proyectar el quehacer deportivo del INDES y su desarrollo deportivo desde 2017-hasta 2020, y para ello hace algunas aproximaciones de lo que ha estado analizando con

técnicos de INDES, y es por ello que solicita al Comité Directivo se le autorice para que la Unidad de Compras y adquisiciones institucionales UACI, prepare Términos de Referencia para proceder de acuerdo a ellos a someter a la propuesta de expertos en Planificación Estratégica y así proyectar a la institución con una visión al menos de mediano plazo y establecer una plataforma de lanzamiento el deporte hasta unos 5 años de plazo.

#### **ACUERDO 121-20-2016**

El Comité Directivo luego de escuchar la propuesta del señor Presidente sobre la necesidad de contratar los servicios de consultorias para que elabore un plan estratégico deportivo que aporte a la Institución en el quehacer y desarrollo deportivo **ACUERDA:** a) Autorizar a la Administración de INDES siga los procesos pertinentes para la contratación de los Servicios de Consultorias con el propósito de que elaboren un Plan Estratégico Deportivo 2017-2020. b) Encomendar a la UACI para que junto con la Gerencia Deportiva y Alto Rendimiento elaboren la propuesta de los Términos de Referencia para que sean revisados por la Presidencia de INDES. b) Una vez elaborados y con el visto bueno de Presidencia de los Términos de Referencia la UACI siga el proceso de contratación respectiva. c) Dar a conocer este acuerdo a la Gerencia Financiera, Unidad Legal, UACI, Gerencia Deportiva y Gerencia Administrativa. **NOTIFIQUESE.**

#### **5. NIVELACION SALARIAL AL PERSONAL DEL INDES.**

Informa el señor Presidente que desde su llegada al INDES al revisar la estructura salarial de los empleados de la institución, pudo observar la delicada situación de los salarios de la gran mayoría de estos, al grado que casi el 60% de estos estaban bajo los \$ 600.00 dólares y se inició una serie de reuniones de trabajo con los equipos pertinentes con el objetivo de mejorar la actual estructura al menor plazo posible, basado en el proceso legal que se debe seguir de acuerdo a normativas de la cartera de Hacienda y así alcanzar este acariciado sueño de los empleados del INDES. En resumen se iniciaron sesiones de trabajo internas, variadas visitas al Ministerio de Hacienda, se analizaron diversas opciones de propuestas de mejora, a la par se revisó y gestionó la búsqueda de financiamiento de la nivelación salarial inclusive utilizando ahorros internos de INDES combinado con refuerzos presupuestarios, etc., y a esta fecha cabe la satisfacción de informar que el día 13 de junio el Ministerio de Hacienda a través del Viceministerio de esa cartera de Estado, nos informa que ese Despacho no tiene objeción en autorizar el ajuste salarial solicitado mediante el uso de recursos económicos resultante de ahorros de diferentes rubros y que fueran reorientados dentro de las propias asignaciones presupuestarias del INDES y en base a esa eficiencia en el uso de los fondos, se reporta que a partir del 1 de julio de este año, se procederá a aplicar la nivelación salarial para unos 360 empleados, ubicados en el registro de

The bottom of the document features several handwritten signatures in blue ink. On the left, there is a large, stylized signature. In the center, there are several smaller, more legible signatures, including one that appears to be 'J.P.P.' and another that looks like 'J.P.P.' with a checkmark. On the right, there are two more large, stylized signatures. The signatures are scattered across the bottom of the page, some overlapping.



personal, sea en Ley de Salarios, Contratos Presupuestado y personal que se paga con fondos propios del INDES. Se estima que para los seis meses hasta diciembre de este año, se utilizaran unos \$ 250.000.00 US Dólares de fondos asignados en el presupuesto estatal al INDES. Se informa también de la satisfacción que de acuerdo a lo histórico y lo conocido en esta institución, que será la primera vez en la historia del INDES desde su creación en 1980, que se obtiene la autorización de proceder con una nivelación salarial como la aprobada, esto gracias a la gestión y esfuerzo de la Presidencia actual y al apoyo positivo del Gobierno Central a través del Ministerio de Hacienda. En ocasiones anteriores solo se han aplicado aumentos generales de acuerdo a decretos aprobados del sector estatal. Resulta importante informar que hay casos muy específicos de empleados de los niveles más bajos, que tendrán aumentos más importantes que serán entre 30% al 38 % lo cual será una respuesta de alta calidad para sus necesidades salariales del personal. También, y en el caso de personal del área deportiva, estos contarán con fuertes aumentos, ya que en el desarrollo en el campo de su diaria labor a nivel nacional, recae la razón de la existencia y proyección del INDES, es decir; el apoyo y promoción del deporte y la actividad física en sus diferentes expresiones.

#### **ACUERDO 122-20-2016**

Después de escuchar el informe del señor Presidente en relación a la mejora salarial para los empleados de INDES, el Comité Directivo da su voto de aprobación a la gestión realizada por la Presidencia y se congratula a dicha gestión por lo que, **ACUERDA:** a) Darse por enterados, apoyar y aprobar las positivas gestiones realizadas por la Presidencia del INDES en función de fortalecer y favorecer a todos los empleados de la institución, b) Felicitar a los equipos de trabajo que colaboraron con el éxito de esta gestión, c) Dar a conocer este acuerdo a la Gerencia Financiera, Unidad Legal, Gerencia de Recursos Humanos, Gerencia Deportiva, Auditoría interna y Gerencia Administrativa. **NOTIFIQUESE.**

#### **6. MODIFICACION DE ACUERDO 113-18-2016 SALVEMOS A DANTE.**

Se hace referencia a Acuerdo de fecha 113-18-2016 en el cual este Comité Directivo aprobó apoyar a la gestión SALVEMOS A DANTE, en el sentido de hacer una actividad deportiva para recolectar fondos a favor de esa Campaña, y proceder a cambiar la fecha de uso del Estadio Mágico Gonzalez, de la fecha 24 de junio al 2 de julio de las 2 pm a las 6 pm, para que se recolecten fondos a través de un evento deportivo a favor de dicha campaña.

#### **ACUERDO 123-20-2016**

El Comité Directivo en conocimiento de la disponibilidad del Estadio Mágico Gonzalez, y

para apoyar a la Campaña Salvemos a Dante, **ACUERDA:** a) Modificar el acuerdo 113-18-2015 en relación al uso del Estadio Jorge Mágico Gonzalez y autorizar la nueva fecha que sera el día 2 de julio de las 2 a las 6 de la tarde, para llevar a cabo esa actividad deportiva. b) Apoyar con otros recursos materiales, según disponibilidad a favor de la campaña, siempre y cuando estén disponibles, c) Dar a conocer este acuerdo a la Gerencia Financiera, Unidad Legal, Gerencia de Recursos Humanos, Gerencia Deportiva, Gerencia de Ingeniería y Operaciones, Departamento de Servicios Generales y Gerencia Administrativa. **NOTIFIQUESE.**

## 6. INFORMES.

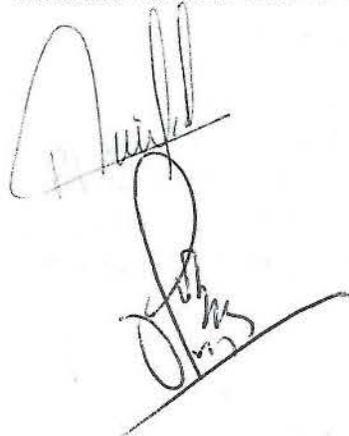
### - SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN DE LA VILLA.

Informa el administrador de la Villa que en los primeros cinco meses del año se han servido 27.247 platos de comida a diferentes organizaciones, federaciones, programa Éxito, Atletas residentes, Juegos deportivos estudiantiles, inauguraciones deportivas departamentales, Festival del Buen Vivir, etc. Este total según costo de elaboración suma un total de \$ 61,340 US dólares, un costo bastante menor lo que se pagaba por el contrato anterior que sería un monto de \$ 96.726.85 US Dólares. Cabe destacar también que se ha atendido estadísticamente a más actividades que las regularmente realizadas en años anteriores.

### - ASUETO GENERAL POR EL DÍA DEL EMPLEADO INDES, 28 DE JUNIO SEGÚN CONTRATO COLECTIVO.

Se informa que el martes 28 de junio será Asueto General a todos los empleados del INDES en razón de estarse celebrando el Día del Empleado del Instituto según se registra en la Cláusula No. 32 literal e) del Contrato Colectivo de Trabajo.

No habiendo más que hacer constar, se cierra la sesión a las quince horas con treinta minutos de este mismo día.

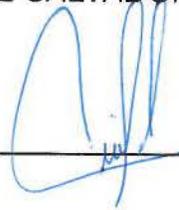


INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR, INDES.

CIENTO SIETE

REGISTRO DE ASISTENCIA A REUNIÓN DE MIEMBROS DEL COMITÉ DIRECTIVO DEL INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR, 21 DE JUNIO DE 2016.

PROF. JORGE ALBERTO PÉREZ QUEZADA  
PRESIDENTE.



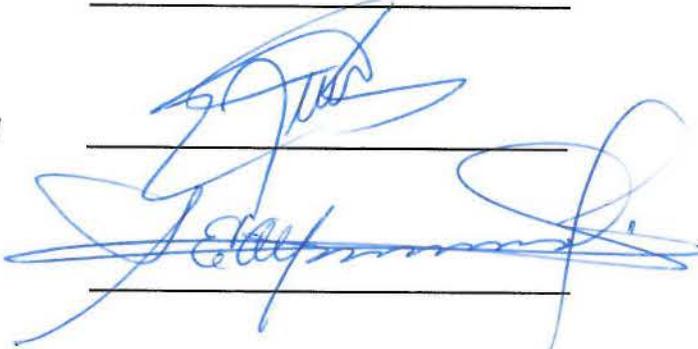
LIC. KRISIA LORENA GARCÍA  
DIRECTORA PROPIETARIA SECTOR GOBIERNO.



LIC. JOEL AGUILAR CHICAS  
DIRECTOR SUPLENTE SECTOR GOBIERNO.



DR. FIDEL ERNESTO FUENTES CALDERÓN  
DIRECTOR PROPIETARIO SECTOR GOBIERNO.



LIC. SAMUEL ENRIQUE ALFONSO  
DIRECTOR SUPLENTE SECTOR GOBIERNO.



SEÑOR JORGE ALBERTO OCHOA  
DIRECTOR PROPIETARIO SECTOR GOBIERNO



SEÑORA EVELYN GARCÍA DE VEGA  
DIRECTOR SUPLENTE SECTOR GOBIERNO.



DR. FEDERICO LÓPEZ BELTRÁN  
DIRECTOR PROPIETARIO SECTOR FEDERACIONES



DR. JUAN CARLOS RAMÍREZ  
DIRECTOR SUPLENTE SECTOR FEDERACIONES

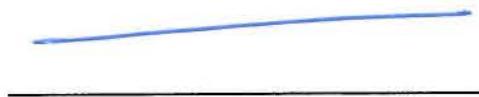


LIC. ADONAY OSMÍN MANCÍA  
DIRECTOR PROPIETARIO SECTOR FEDERACIONES



INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR, INDES.

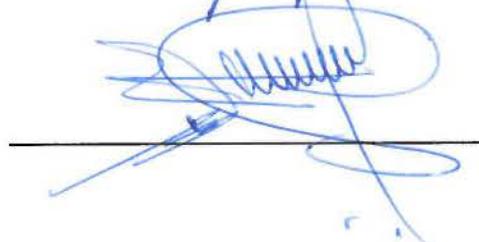
LIC. ALBA ELIZABETH MARROQUÍN  
DIRECTOR SUPLENTE SECTOR FEDERACIONES



ING. DENIO ESAÚ CÓRDOVA  
DIRECTOR PROPIETARIO SECTOR FEDERACIONES

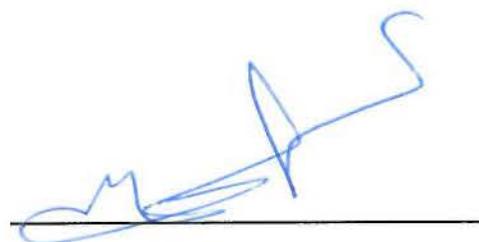


LIC. EFRAÍN ALEXIS SEGURA  
DIRECTOR SUPLENTE SECTOR FEDERACIONES



ASESORES

LIC. JUAN JOSE GÓMEZ



LIC. HUGO HERRERA

